

DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DEL IMPORTE DE LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA Y PLAZAS DE ABASTOS.-

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta que presenta El Sr. Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico, de fecha 30/04/2021, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO, PARA LA AMPLIACIÓN DEL IMPORTE DE LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA Y PLAZAS DE ABASTOS.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, acordó aprobar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2020 hasta la aprobación del ejercicio 2021, encomendando a Sodepo, S.L. la gestión de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y sus patios y plazas de abastos por importe de 353.765,16 €. Y 42.070,92 € respectivamente.

Una vez aprobados los Presupuestos para el ejercicio 2021, debiéndose garantizar la limpieza de dichos edificios, patios y plazas de abastos, se propone la ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria, conforme al siguiente desglose de horas:

EDIFICIO	HORAS/AÑO
C.P. Enrique Asensi	1.616,00
C.P. Agustín Rodríguez	4.141,00
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	505,00
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.838,00
C.P. José M ^a Pemán	2.020,00
C.P. Preescolar José M ^a Pemán	808,00
C.P. Castillo Anzur	2.020,00
C.P. Ramiro de Maeztu	2.020,00
C.P. Dulce Nombre	2.222,00
C.P. Los Arenales	808,00
C.P. Ribera Baja	606,00
C.P. Sotogordo	303,00
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.646,20
C.P. Cordobilla	1.010,00
Plaza de Abastos del Romeral	1.806,00
Plaza de Abastos de Emilio Reina	602,00
TOTAL HORAS	26.971,20

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2021 en la partida presupuestaria: 321.0.227.00 para limpieza de colegios, y 431.0.227.00 limpieza de plazas de abastos.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que, si dispone la empresa municipal

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):



BDD3 CE2D 461E 6D49 0BDB

BDD3CE2D461E6D490BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 24/5/2021

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 24/5/2021

SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios desde el año 2004, es por lo que:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza en los colegios públicos de primaria por importe de 3.183,89 €, ascendiendo el importe total de la encomienda a 356.949,05 €, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, a realizar durante el ejercicio 2021 y prestación de servicios de Plazas de Abastos por importe de 387,64 €, ascendiendo el importe de la encomienda a 42.449,56€, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.”.

Informado por la Sra. Secretaria General accidental que la encomienda de gestión, a Sodepo, S.L. para la prestación del servicio de limpieza de las plazas de abastos y los colegios públicos de primaria, no se ajusta a la legalidad, como sobradamente se sabe, por conocidos que son los informes que la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto (ya jubilada) emitió en el pasado sobre las encomiendas de gestión a SODEPO, y que en mi condición actual de Secretaria General Acctal., hago míos y a cuyo contenido íntegro me remito para evitar repeticiones innecesarias, dando por incorporados los informes emitidos en fechas 23/03/2009, 17/07/2009 y 12/12/11.

Dicho por la Sra. Interventora que acepta indicados informes en todo su contenido.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido en sus propios términos.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BDD3 CE2D 461E 6D49 0BDB



BDD3CE2D461E6D490BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 24/5/2021

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 24/5/2021